

VIERNES, 7 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 194

JUNTA VECINAL DE CELIS

CVE-2016-8704 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2016.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Celis, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2016.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Celis, 14 de mayo de 2016.

El presidente,

Enrique Pérez Gutiérrez.

2016/8704

CVE-2016-8704